



**Consejería de Economía Hacienda y Empleo**  
**INTERVENCIÓN GENERAL**  
**Comunidad de Madrid**

INTERVENCIÓN DELEGADA EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Se recibe en esta Intervención Delegada, para su fiscalización en aplicación de lo dispuesto en los arts. 16, 82 y siguientes de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, procedente del Área de Régimen Jurídico de la SG de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, el expediente que se referencia:

**PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS ÓRDENES POR LAS QUE SE APRUEBAN BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES, CON EL OBJETO DE ADAPTARLAS A LA LEY 58/2003, DE 17 DE DICIEMBRE, GENERAL TRIBUTARIA Y DE CONCRETAR LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS.**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 12.3.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la modificación de las bases reguladoras debe ser nuevamente objeto de fiscalización. Analizado el borrador de Orden se comprueba que el expediente administrativo se integra con la siguiente documentación:

1. Memoria de análisis de impacto normativo, de 20 de octubre de 2021, suscrita por la Directora General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
2. Informe de 8 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía relativo al proyecto de Orden.
3. Informe de impacto en materia de familia y adolescencia de la Dirección General de Infancia familia y Fomento de la Natalidad de 24/9/2021.
4. Informe de impacto por razón de género de la Dirección General de Igualdad de 24/9/10/2021
5. Informe de 24/9/10/2021 de impacto por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género de la Dirección General de Igualdad.
6. Informe favorable de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano de 27/9/2021
7. Informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 13/10/2021
8. Orden 157/2021, de 27 de enero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se aprueba el plan estratégico de subvenciones para premios, certámenes, concursos y torneos correspondientes a los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 gestionadas por la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.
9. Borrador del texto de Orden modificativa de las Bases Reguladoras.

La modificación no afecta a las condiciones tenidas en cuenta para su fiscalización inicial. En su virtud, se **fiscalizan favorablemente** las modificaciones propuestas.

**LA INTERVENTORA ADJUNTA**

**S.G.T. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA**